

Santiago, 25 de Abril de 2022

Señores:

Superintendencia del medio Ambiente Gobierno de Chile
Acta Respuesta Acta 13 de Abril de 2022 de Inspección Ambiental

Edificio Zapiola

Dirección: Avda. Vicuña Mackenna N° 6589 La Florida

Por medio de la presente, y como respuesta a Acta de fecha 13 de Abril de 2022 por Inspección Ambiental por Denuncia de ruidos, Informamos a usted que el Edificio Zapiola no cuenta con RCA.

Por error se indicó en obra que el Edificio Cuenta con RCA.

Se adjunta un Plano de planta de primer piso y ubicación general del Edificio.

Saluda Atte.

Carlos A. Medina P.

Profesional Administrador

INGEVEC S.A.

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 13 de abril de 2022	1.2 Hora de inicio: 14:45	1.3 Hora de término: 15:10		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Construcción Edificio Zapiola		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable (cuando corresponda): En construcción		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Vicuña Mackenna oriente N°6589, La Florida		Comuna: La Florida	Región: RM	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Ingevec S.A.		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Cerro El Plomo 5680, piso 14, Las Condes		
RUT o RUN: 89.853.600-9	Teléfono: -----	Correo electrónico: -----		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Aldo Balocchi		Domicilio: Av. Apoquindo Nº 4501, Las Condes		
RUT o RUN: 9.408.764-3	Teléfono: --	Correo Electrónico: jorge.molina@pazcorp.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Carlos Medina		Domicilio: -----		
RUT o RUN 10.253.318-6	Teléfono: -----	Correo electrónico: cmedina@ingevec.cl /mmarin@ingevec.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____	Otro: _____
	(Detallar motivo brevemente) Denuncia 106-XIII-2022 y 1359- XIII-2021 por ruidos			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Manejo de Emisiones Acústicas				

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S. N°38/11 MMA

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/> ____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/> ____	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO ____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)		
En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO ____ b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO ____ c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO ____ d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO ____ 		

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

En el marco de la pandemia por COVID-19, el acta de inspección de la fiscalización ambiental será notificada al titular a través de correo electrónico a cmedina@ingevec.cl y mmarin@ingevec.cl

Según lo dispuesto por la Resolución Exenta N°549 de 2020 SMA, la información requerida en el punto 8 de la presente acta deberá cumplir con lo siguiente:

1. Todo ingreso de información deberá realizarse en formato digital, en archivo PDF. En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan.
2. No obstante lo anterior, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (WeTransfer, Google Drive, etc.), adjuntando el vínculo correspondiente en la carta conductora. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos.
3. El archivo entregado no deberá tener un peso mayor a 50 megabytes, y deberá ser ingresado desde una casilla válida a oficinadepartes@sma.gob.cl. En el asunto del correo deberá indicarse a qué requerimiento se asocia la entrega de información.

Los archivos deberán ser ingresados durante el horario de funcionamiento regular de la Oficina de Partes, esto es, de lunes a viernes desde las 09:00 a las 13:00 horas.



7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 14:45 horas del día 13 de abril de 2022, se realizó una actividad de fiscalización a la construcción del Edificio Zapiola, ubicado en Vicuña Mackenna Oriente N°6589 con el objeto de medir los Niveles de Presión Sonora emitidos por esta actividad.

Para esto, se visitó domicilio de denunciante previamente coordinado, sin embargo, una vez en el lugar, señaló que no podría recibir al personal fiscalizador. Se procedió a tomar contacto telefónico con un segundo denunciante, quien señaló que no podría recibir a los fiscalizadores, pero que inspectores municipales realizaron una medición de ruidos hace días atrás.

Dado que no se pudo concretar la medición, se visitó la obra de construcción “Edificio Zapiola”, con el objetivo de solicitar información. Ahí, el personal fiscalizador fue recibido por Carlos Medina, Administrador de Obra, y Mario Marín, Prevencioncita de Riesgo, a quienes se les explico el motivo de la visita, y quienes señalaron que cuentan con Resolución de Calificación Ambiental (RCA), y que se han realizado mediciones de ruido.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Especificar el Nombre y RCA correspondiente al proyecto en construcción;
2	Especificar, N° de viviendas y Plano layout (pdf o kmz) que refleje la ubicación espacial de cada una de las etapas de conjunto habitacional.
3	3 últimos Informes de medición de ruidos realizados.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)
3 días hábiles

Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
oficinadepartes@sma.gob.cl

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Matías Tapia	SMA	
Tamara Guiñez	SMA	

10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Carlos Medina	Ingevec	
Mario Marín	Ingevec	
11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepicionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de inspección de la fiscalización ambiental se notificará al titular a través de correo electrónico.	

SERVIU

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

SUB-DIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

SECCION REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS
Y OBRAS DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS PARTICULARES

PROYECTO DE PAVIMENTACION

PROYECTO DE ACCESOS, VEREDAS Y MEDIDAS DE MITIGACION DEL
"EDIFICIO ZAPIOLA"

AVENIDA VICUNA MACKENNA ORIENTE N° 6617

Avenida Vicuña Mackenna Oriente: Expresa

Calle Barcelona: Local

Jose Zapiola: Pasaje

Segun CIP N° 1908 Fecha: 29/10/2020

PLANO DE UBICACION, PLANTA DE DISEÑO GEOMETRICO Y PLANTA DE PAVIMENTACION

COMUNA	FECHA	ESCALAS INDICADAS
La Florida	Agosto 2021	
PROYECTO	OTRO	TOPOGRAFIA CLAUDIO ALBORNOZ A. TOPOGRAFO

PROPIETARIO
INMOBILIARIA GIMAX 75 SPA
RUT: 76.840.011-3

APROBACION SERVIU METROPOLITANO

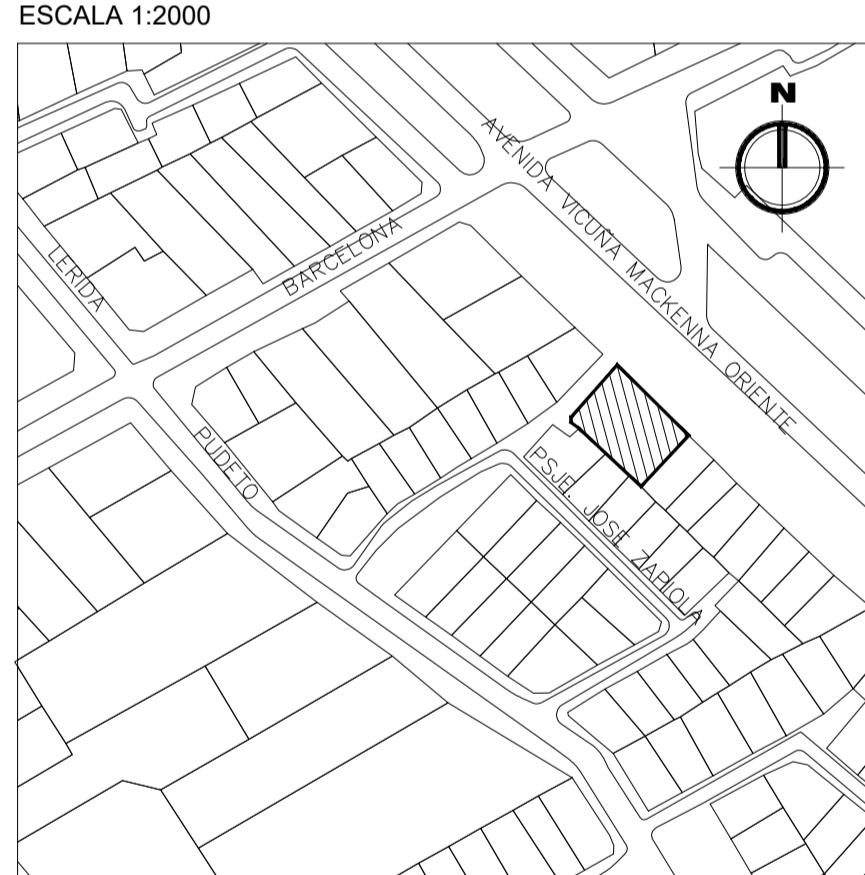
EL PRESENTE PLANO HA SIDO APROBADO POR OFICIO SERVIU
N° DE FECHA

REVISOR JEFE DE LA SECCION

CARPETA N°66870 PLANO N° 04 DE 06

REVISION N°	OBSERVACIONES	EJECUTO	DIBUJO	REVISIO	APROBO	FECHA
0	PARA INGRESO REVISION	CPC	CPC	CHA	PAO	01-07-21
1	CORRECCION OBSERVACIONES ORD. N°86336	CPC	CPC	CHA	PAO	23-08-21
2	CORRECCION OBSERVACIONES SEGUNDO INGRESO	CPC	CPC	CHA	PAO	30-08-21

PLANO DE UBICACION

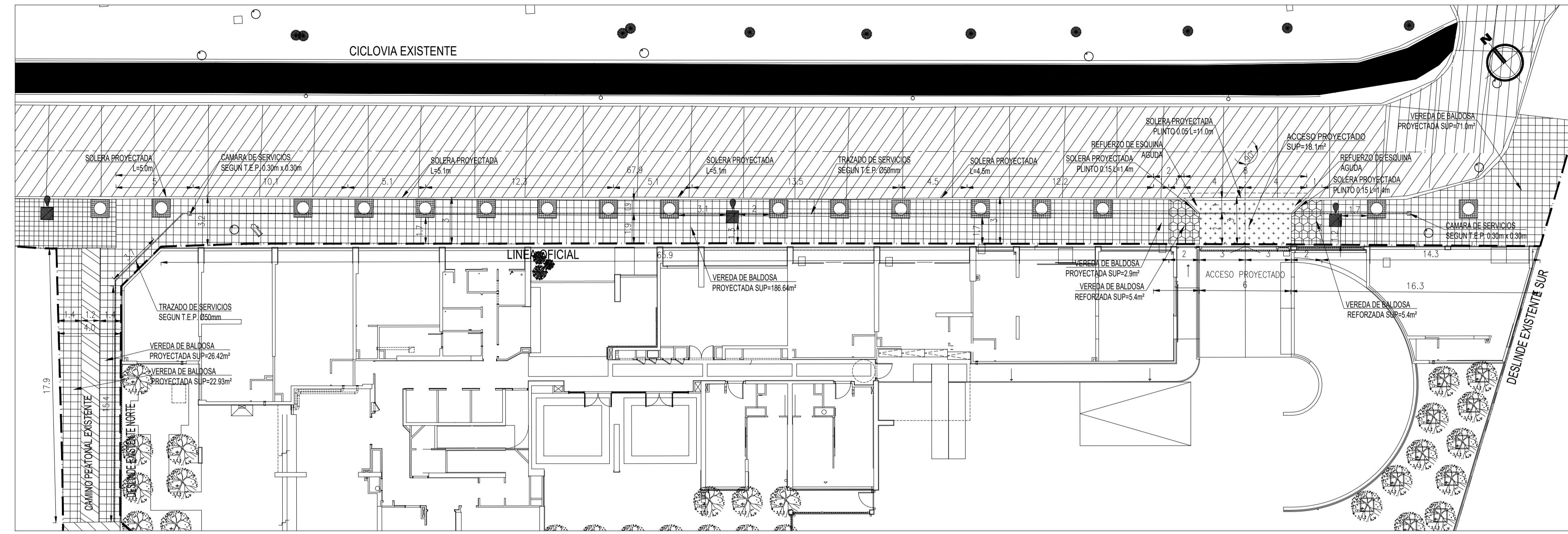


SIMBOLOGIA EXISTENTE

	CALZADA DE ASFALTO		LÍNEA OFICIAL
	CALZADA DE HORMIGON		SOLERA
	VEREDA DE BALDOSA		SOLERA REBAJADA
	VEREDA DE HORMIGON		VEREDA
	CICLOVIA EXISTENTE		PAVIMENTO, EJE
	SERIAL DE CALLES		SENTIDO DE ESCRURRIMIENTO
	SEMAFORO		GRIFO
	TENSOR DE POSTE HORMIGON		VALLA PEATONAL
	CAMARAS		PARADERO
	ARBOL		SUMIDEROS
	CAJA ELECTRICA DE SEMAFOROS		LUMINARIA DE FIERRO
	LUMINARIA CON POSTE DE HORM.		DISPOSITIVO DE RODADO
	POSTE DE HORMIGON		FOTOGRAFIAS

PLANTA DE DISEÑO GEOMETRICO ACCESO PROYECTADO

ESCALA 1:200



NOTAS :

1. DIMENSIONES EN "m" S.I.C.
2. ANTES DE COLOCAR LOS MOLDES METALICOS DE ESPESOR 6 mm LA BASE DEBE HABER SIDO EMPAREJADA Y COMPACTADA SEGUN SE INDICA.
3. MOLDEJAS DEBE COLOCARSE ACORDE A LA SECUENCIA DE HORMIGONADO.
4. LA CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO DEBE EJECUTARSE CON PAÑOS DE DIMENSIONES IGUALES.
5. PARA CONFORMAR LAS LOSAS SE DEBE EVITAR FORMAR CUÑAS CON ANGULOS AGUDOS.
6. EL CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR EN TERRENO LAS COTAS DE EMPALME CON PAVIMENTOS EXISTENTES.
7. LA ITO TENDRA ESPECIAL CUIDADO EN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE COMPACTACION ESPECIFICADO PARA LAS BASES, EL RELLENO Y SUBRASANTE.
8. LAS JUNTAS PREVALENCON SOBRE EL DIBUJO.
9. LAS JUNTAS DE CONSTRUCCION QUE SEA NECESARIO EFECTUAR, DEBERAN COINCIDIR CON ALGUNA JUNTA DEL DIBUJO EXISTENTE.
10. EL MATERIAL SOBRENTA DE LAS EXCAVACIONES SE LLEVARA A BOTADERO AUTORIZADO.
11. ARMADURA ACERO A63-42W.
12. LOS ACCESOS SE DEBERAN CONSTRUIR DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO, A TRAVES DE LA PAG. WEB DEL SERVICIO, ANTES MENCIONADA, ESTO EN PESTANAS NORMATIVAS Y MANUALES.
13. SERA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA O DE QUIEN SE ENCOMIENDE LA EJECUCION DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO, LOS COSTOS DERIVADOS DE MODIFICACIONES Y TRASLADOS DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, QUE NO HAYAN SIDO INTEGRADAS EN EL PROYECTO Y QUE EVENTUALMENTE INTERFERAN CON LA REALIZACION DE LAS OBRAS, ASI COMO TAMBIEN LA OBTENCION DE TODAS LAS AUTORIZACIONES, APROBACIONES, INSPECCIONES Y RECEPCIONES DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES DE PARTE DE LAS RESPECTIVAS COMPAÑIAS QUE SUMINISTREN DICHOS SERVICIOS.
14. LAS VEREDAS, PROYECTADAS DEBERAN ESTAR LIBRES DE OBSTACULOS, SITUACION QUE SERA VERIFICADA EN TERRENO POR EL ITO.
15. LA PENDIENTE TRANSVERSAL DE TODAS LAS ACERAS ES 2%, HAYA VEREDA, AREA VERDE O BANDEJO DE TIERRA, SALVO INDICACION CONTRARIA.
16. EN LOS ACCESOS VEHICULARES LA CONTINUIDAD DE LA VEREDA PEATONAL LA PENDIENTE TRANSVERSAL SERA 2% ENTRE ESTA Y LA SOLERA REBAJADA SERA UNA PENDIENTE RESULANTE.
17. LA PENDIENTE DE 2% SERA PERPENDICULAR A LA LINEA OFICIAL Y A LA LINEA DE SOLERA.
18. EL PRESENTE PROYECTO DEBE EJECUTARSE DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE PARA ESTE EN EL MANUAL DE OBRAS VIALES, PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS DEL SERVICIO-RM-2020, VER EN PAG. WEB [HTTP://PAVIMENTACION.METROPOLITANA.MINUV.CL](http://PAVIMENTACION.METROPOLITANA.MINUV.CL).

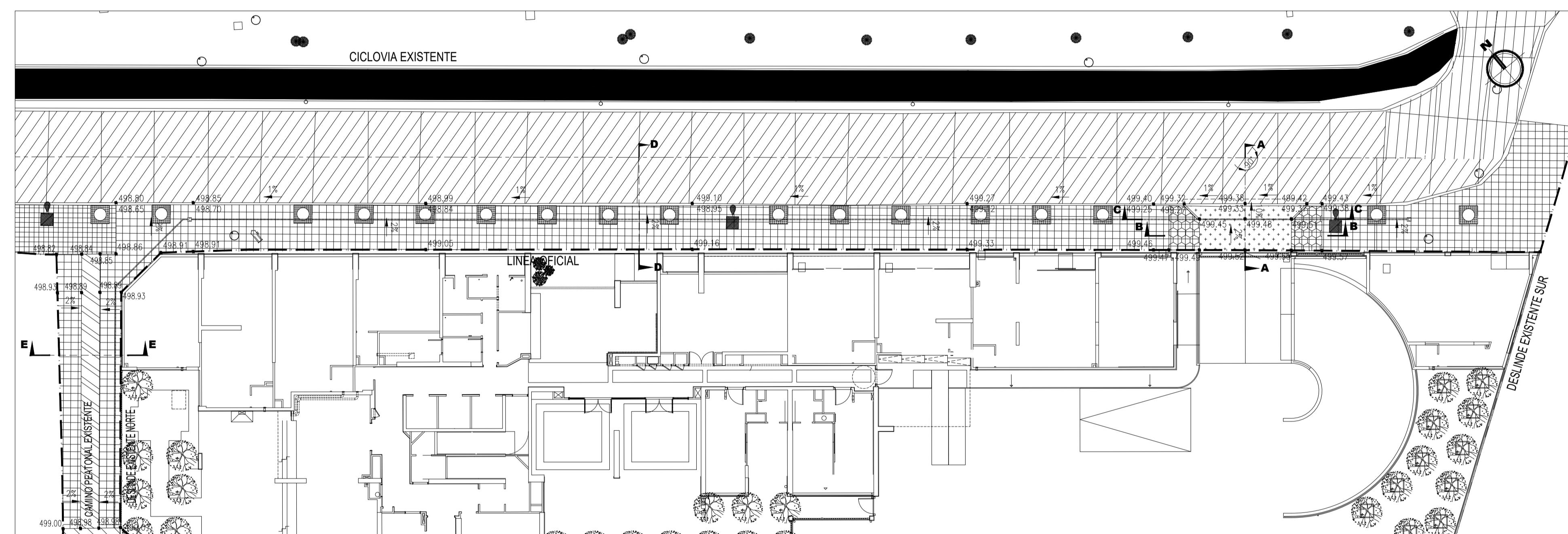
VARIOS :

- a) EL CBR DE LA SUBRASANTE CONSIDERADO PARA EL DISEÑO DE LOS PAVIMENTOS ES 3%.
- b) LA SUBRASANTE EN NINGUN CASO PODRA ESTAR CONSTITUIDA POR SUELOS ORGANICOS Y/O ARCILLAS DE TIPO EXPANSIVAS.
- c) ANTES DE PROCEDER AL TERMINO DE LA PREPARACION DE LA SUBRASANTE SE DEBE VERIFICAR QUE EN TERRENO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE DISEÑO CONSIDERADAS EN EL PROYECTO TALES COMO CBR Y TIPO DE SUELOS, LO CUAL DEBE SER CALIFICADO POR PROYECTISTA Y/O ITO, EN CASO DE NO CUMPLIRSE CON ALGUNAS DE LAS CONDICIONES ANTERIORES, SE DEBERA REDISEÑAR EL PAVIMENTO.
- d) EL SELLO DE EXCAVACIONES DE LA SUBRASANTE DEBE COMPACTARSE HASTA OBTENER UNA DENSIDAD SECA NO INFERIOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO, UNA VEZ COMPACTADA DEBE CONTROLARSE LAS COTAS DE TODOS LOS PUNTOS Y AGREGAR O QUITAR MATERIAL PARA LLEGAR A LA RASANTE DE LOS NIVELES ESPECIFICADOS.
- e) SI EL IP ES MAYOR QUE 10 Y EL LL ES MAYOR QUE 35, EL ITO PODRA EXIGIR EN TERRENO EL PRONUNCIAMIENTO DEL MECANICO DE SUELOS SOBRE LA FACILIDAD DE FUNDAR PAVIMENTOS.
- f) LA EXTRACCION DE ARBOLES Y OTROS VEGETALES DEBERA CONTAR PREVIAMENTE CON VBP MUNICIPAL Y/O LA DAO-DIRECCION DE ASEO Y ORNATO MUNICIPAL.
- g) EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN LA ZONA DE ESTE PROYECTO ALGUNA MONUMENTACION DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS, ESTOS DEBEN SER FOTOGRAFIADOS Y DICHAS FOTOS INCLUIDAS EN LOS ARCHIVOS DEL PROYECTO, EN LA EVENTUALIDAD QUE ELLOS DEBEN SER REMOVIDOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS PROYECTADAS, ENTONCES LE CORRESPONDRAN A LA EMPRESA CONSTRUCTORA RESTITUIRLOS EN EL MISMO LUGAR DE UBICACION SEGUN EL DOCUMENTO DENOMINADO RECOMENDACIONES PARA LA MONUMENTACION DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS Y RESPECTIVA SUPERVISION DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LA SECCION DE GEOREFERENCIACION.
- h) EL MATERIAL DE LA BASE ESTABILIZADA DEBERA SER UN SUELLO RIPO ARENOSO, LIBRE DE GRUMOS O TERRONES DE ARCILLA, DE MATERIALES ORGANICOS, DE ESCOMBROS O DE CUALQUIER OTRO ELEMENTO PERJUDICIAL.
- i) LA BASE ESTABILIZADA DEBE SER COMPACTADA HASTA UNA DENSIDAD SECA NO INFERIOR AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO O DENSIDAD RELATIVA NO MENOR A UN 80%
- j) AL MOMENTO DE EJECUTAR LA OBRA SE DEBERA VERIFICAR EL CBR A NIVEL DE SUBRASANTE, EN CASO DE SER DIFERENTE AL CBR DE DISEÑO, DEBERA REDISEÑAR LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO CONSIDERANDO CBR REAL Y CARTILLA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS DEL SERVICIO METROPOLITANO, ESTA SITUACION SERA VERIFICADA POR EL ITO EN TERRENO.
- k) LA SUBRASANTE EN NINGUN CASO PODRA ESTAR CONSTITUIDA POR SUELOS ORGANICOS Y/O ARCILLAS EXPANSIVAS.

- l) EL SUELLO A NIVEL DE LA SUBRASANTE DEBE ESCARIFICARSE EN UN ESPESOR MINIMO DE 0,20 M., COMPACTANDOSE HASTA OBTENER UNA DENSIDAD MINIMA DEL 95% DEL ENsayo DE PROCTOR MODIFICADO.
- m) EN CASO DE NO CUMPLIRSE CON ALGUNAS DE LAS CONDICIONES ANTERIORES SE DEBERA REEMPLAZAR EL SUELLO NATURAL POR UNA SUBBASE GRANULAR DEL ESPESOR INDICADO EN LAS EETI DEL PROYECTO Y/O PERFILES TIPO DEL PROYECTO.
- n) LA INTERSECCION ENTRE EL ACCESO Y LA VEREDA DEBERA ENCONTRARSE AL MISMO NIVEL Y SU PAVIMENTO DEBERA ESTAR CONSTITUIDO POR UNA SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, EL CUAL SE PROLONGARA EN 1,00 M., HACIA AMBOS LADOS DE LA INTERSECCION.
- o) EL ACCESO SE DEBE CONSTRUIR DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO.
- p) LAS VEREDAS, TANTO EXISTENTES COMO PROYECTADAS, DEBERAN ESTAR LIBRES DE OBSTACULOS, SITUACION QUE SERA VERIFICADA EN TERRENO POR EL ITO.
- q) SERA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA O DE QUIEN SE ENCOMIENDE LA EJECUCION DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO, LOS COSTOS DERIVADOS DE MODIFICACIONES Y TRASLADOS DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, QUE NO HAYAN SIDO INTEGRADAS EN EL PROYECTO Y QUE EVENTUALMENTE INTERFERAN CON LA REALIZACION DE LAS OBRAS, ASI COMO TAMBIEN LA OBTENCION DE TODAS LAS AUTORIZACIONES, APROBACIONES, INSPECCIONES Y RECEPCIONES DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES DE PARTE DE LAS RESPECTIVAS COMPAÑIAS QUE SUMINISTREN DICHOS SERVICIOS.

PLANTA DE PAVIMENTACION ACCESO PROYECTADO

ESCALA 1:200



SIMBOLOGIA PROYECTO DE PAVIMENTACION

	VEREDA BALDOSA MICROVIBRADA S/ PLANO DE ESPACIOS PUBLICOS
	VEREDA DE BALDOSA REFORZADA
	ACCESO PROYECTADO
	DISPOSITIVO RODADO CON BALDOSA PODOTACTIL
	SOLERA TIPO A PROYECTADA
	SOLERA TIPO A REBAJADA PROYECTADA

